



PROGRAMA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017 “Prof. Amadeo R. Sirolli”

2. CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria en Biología

3. PLAN DE ESTUDIOS: Resolución N° 510/14

4. AÑO: 2023

5. CAMPO: Campo de la Formación General

6. CURSO: 3ro. DIVISIÓN: 1ra.

7. ASIGNATURA: **Inclusión Educativa en el Nivel Secundario**

8. DOCENTE RESPONSABLE: Natalia Barrozo

9. RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral (1er cuatrimestre)

10. CANTIDAD DE HORAS-CÁTEDRA: 3 (tres)

11. CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA ASIGNATURA:

- 70% de asistencia a actividades teóricas-prácticas (Art. N° 36 del RAM).
- 80% de trabajos prácticos aprobados y/o sus alternativas.
- 100% de exámenes parciales o sus equivalentes, aprobados con nota no inferior a 6 (seis). Los mismos serán recuperables para quienes no alcancen la nota mínima o registren ausente por razones debidamente justificadas (Art. N° 40 del RAM).

12. CONDICIONES PARA RENDIR COMO ALUMNO REGULAR:

- Inscribirse para rendir, cumpliendo las exigencias normativas para tal fin.
- El alumno se presentará al examen con D.N.I., libreta académica y el programa correspondiente a la asignatura.
- El examen se rinde de manera oral¹, eligiendo un tema del programa y desarrollando en 15 minutos, luego el tribunal elige un segundo tema para ser desarrollado (de otro eje/unidad diferente al que eligió el estudiante).

¹ La circular 001/16 de la D.G.E.S. establece que “los exámenes finales deben ser orales salvo espacios curriculares que requieran una instancia escrita, como así también los estudiantes libres deben atravesar las dos instancias.”



13. CONDICIONES PARA RENDIR COMO ALUMNO LIBRE:

- El alumno debe rendir bajo dos instancias y momentos, primero una evaluación escrita y luego una evaluación oral. Para el primer momento el tribunal elige un tema para que el estudiante desarrolle de manera escrita, en el transcurso de una hora. Si aprueba el examen escrito, pasa a instancia oral, donde el estudiante elige un tema a desarrollar durante 10 minutos de manera oral, y luego el tribunal realiza una pregunta de otro tema de un eje diferente al elegido por el estudiante.

14. MARCO TEÓRICO:

A fines del siglo XX, los movimientos sociales de personas con discapacidad junto a los estudios sociales de la discapacidad desde el ámbito académico, han situado en la arena de discusión la temática de la discapacidad como un fenómeno complejo fuertemente vinculado con el contexto social y las representaciones sociales que sobre ella circulan. Esta propuesta se encuentra enmarcada en lo que se conoce como Modelo Social y de Derechos Humanos (Palacios y Bariffi, 2007), y significó una ruptura con las visiones estigmatizantes de tragedia personal, anormalidad, insuficiencia física o mental devenidas del Modelo Médico-patológico (Cobeñas, 2016).

Así, diferentes dimensiones de la vida social se han visto interpeladas por la demanda de mejores condiciones para las personas con discapacidad, entre ellos el campo educativo, a quien se solicita llevar adelante acciones tendientes hacia una sociedad inclusiva. Al respecto, la UNESCO (2008) señala que la educación inclusiva se centra en todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los estudiantes con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, entre otros.

En la actualidad, el acceso a la educación de las personas con discapacidad constituye un derecho humano reconocido en diferentes tratados internacionales (Declaración de los Derechos de los Impedidos, Declaración de Salamanca, Carta para los '80, Programa de Acción Mundial, Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación por Motivos de Discapacidad, Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros) y documentos nacionales (Ley 26.378 y Ley 27.044), los cuales colocan en el centro de la escena a la persona como sujeto de derecho. Pero en el plano de la puesta en práctica las experiencias y trayectorias de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad evidencian que este derecho no se cumple y que existen múltiples barreras que impiden el real cumplimiento del derecho a la educación.

Evidenciada esta situación, la Ley de Educación Nacional 26.206 señala la obligación del Estado de brindar educación a todas las niñas, niños y jóvenes, desde el nivel inicial



hasta el nivel secundario, sin discriminación de ningún tipo, y respetando el principio de inclusión sostenido por el Art. 24 de la CDPD².

A partir de esto, el nivel secundario de escolaridad obligatoria, se ve interpelado. Por ello, la asignatura **Inclusión Educativa en el Nivel Secundario** constituye un eje importante en la formación docente ya que proporciona al futuro educador los conocimientos, reflexiones y herramientas necesarias que permitan ir construyendo nuevos escenarios para una educación para todos.

15. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Para la materia Inclusión Educativa en el Nivel Secundario, los propósitos de la enseñanza son:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por la diversidad en general, y por las personas con discapacidad en particular.
- Propiciar un espacio para estimular la reflexión del estudiantado acerca de los procesos educativos y su complejidad, orientando la construcción individual y colectiva de prácticas innovadoras y comprometidas con las necesidades educativas actuales.

En cuanto a los objetivos del aprendizaje, se proponen:

Objetivo General:

- Abordar los debates actuales sobre educación inclusiva, desde un recorrido socio-histórico de antecedentes, sus fundamentos y algunas experiencias en el campo de la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Biología.

Objetivos Específicos:

- Apropiarse de categorías conceptuales y conocimientos vinculados al marco teórico y paradigmas en el campo del Discapacidad y la Educación Inclusiva.
- Construir herramientas teórico-prácticas que permitan al futuro docente, resolver problemas, así como intervenir activa y comprometidamente en los procesos de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.
- Dar cuenta de habilidades y destrezas para participar en las discusiones y desafíos en el campo de la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Biología respecto a la educación inclusiva.

² Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>



16. CONTENIDOS: Distribuido por Ejes Temáticos

Eje 1 – Mirada sociohistórica sobre la diversidad en la escuela

- 1.1 Representaciones y modelos en torno a la discapacidad: Modelo de Prescendencia, Modelo Médico y Modelo Social.
- 1.2 Efectos de los modelos en la educación. La influencia del darwinismo educativo. La escuela común y la escuela especial.
- 1.3 Concepto de discapacidad. Las personas con discapacidad como sujetos de derecho. Aportes de los Estudios Críticos en Discapacidad.

Eje 2 – Educación Inclusiva y Accesibilidad: políticas, gestión institucional y prácticas pedagógicas.

- 2.1 Integración versus Inclusión. Educación Inclusiva como derecho y como perspectiva pedagógica. Garantizar accesibilidad. Identificar barreras para el aprendizaje.
- 2.2 El derecho a la educación. Marco normativo de referencia (CDPD, Ley N°26.206, Res. N°311/16 y Res. Prov. N°8978/19). Trayectorias escolares en el nivel secundario.
- 2.3 Trabajo colaborativo. Roles y funciones de los docentes y del equipo de apoyo. Configuraciones de apoyo y ajustes razonables. Proyecto Pedagógico Individual (PPI).

Eje 3 – Inclusión en las clases de Biología

- 3.1 Centralidad de la enseñanza. Diálogos entre la Educación Inclusiva y la Didáctica de la Biología y de las Ciencias Naturales.
- 3.2 Experiencias de inclusión en las clases de Biología. Estrategias de abordaje de la diversidad en el aula: aspectos a tener en cuenta según la discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual, TEA, etc.

17. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Inclusión Educativa en el Nivel Secundario tiene el formato pedagógico de materia, en tanto pretende brindar marcos disciplinares y metodológicos de carácter provisional para que los futuros docentes puedan planificar la intervención educativa en el marco de la inclusión. Para ello resulta necesario llevar adelante una práctica de enseñanza que entienda que el aprendizaje no se logra a través de la transferencia automática o lineal, sino por el contrario, que se trata de un complejo proceso que involucra una acción situada, que requiere mediaciones necesarias que puede realizar el docente para alcanzarlo, y donde el estudiante no es un objeto por fabricar o moldear, sino un sujeto activo que tiene mucho que aportar en esa construcción de conocimiento.

Teniendo esto en cuenta, es fundamental acompañar a los estudiantes a construir aprendizajes significativos (Pozo, 1989), es decir, que logren comprender y apropiarse de los conceptos para el análisis de las prácticas socio-educativas. Por ello, este espacio



curricular resulta una oportunidad para trabajar con herramientas teóricas y prácticas, que permitan poner en cuestión los supuestos sobre la diferencia, la diversidad y la educación. Asimismo, se intentará tomar distancia de aquellas propuestas formativas en las que el saber pedagógico y didáctico se constituye como un conocimiento eminentemente técnico e instrumental de aplicación en el aula. Por el contrario, se intentará que los futuros docentes comprendan que las decisiones que se toman en el campo de la enseñanza implican prácticas que remiten a concepciones teóricas que es necesario reconocer y sobre las que es preciso reflexionar en forma crítica.

Entendiendo que existe diversidad y heterogeneidad en la forma de aprender, en los ritmos, estilos y la motivación de quienes están en el rol de estudiantes, resulta imprescindible trabajar en el aula con variedad de formatos y ejercicios para la apropiación de contenidos, así como brindar flexibilidad en los tiempos en función de las particularidades del grupo-clase.

Por ello, la presente propuesta entiende a las instancias de trabajo áulico como encuentros, donde se pretende orientar desde los planteos teóricos y las lecturas pautadas, actividades que permitan poner en juego el análisis de determinadas situaciones vinculadas a educación y discapacidad. También se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes en relación a las temáticas planteadas en el programa, de manera de puedan avanzar hacia estructuras más complejas de conocimiento a partir de articular sus conocimientos, con los propuestos, así como con los de las otras materias de la carrera. Se fomentará la participación constante de los estudiantes, en un vaivén de preguntas, comentarios y ejemplos desde los aportes y experiencias en cuanto al trabajo interdisciplinario y la reflexión crítica con los procesos de inclusión educativa.

En función de lo planteado, se proponen las siguientes estrategias de trabajo:

- Lecturas y análisis individuales y grupales sobre el material bibliográfico y los documentos educativos.
- Sistematización de los puntos centrales de los temas propuestos a través del uso de diapositivas, imágenes y gráficos.
- Uso de recursos audiovisuales, tales como cortometrajes, documentales, entrevistas en primera persona, noticias para analizar diferentes situaciones educativas.
- Producciones escritas, orales y puesta en escenas que permitan evidenciar la apropiación de recursos teóricos y herramientas prácticas para el ejercicio docente.
- Análisis de casos y situaciones escolares retomando la experiencia escolar de los estudiantes del profesorado, futuros docentes, así como la experiencia en los espacios de práctica, ya que constituyen una importante estrategia de aprendizaje y mejora, donde se discuten las razones que fundamentaron cada una de las decisiones pedagógicas observadas.



- Paneles debates y con invitados especialistas que pretendan generar intercambios sobre temas vinculados a la inclusión.

18. Sin trabajo de campo.

19. EVALUACIÓN:

La evaluación implica un proceso y eje transversal que atraviesa todo el desarrollo del espacio curricular, con el fin de mejorar la práctica educativa y el aprendizaje integral de los contenidos trabajados. Concebir a la evaluación como un proceso implica contemplarla como una actividad continua, no limitada a un momento específico ni mucho menos a un resultado al finalizar un eje temático. No se trata por lo tanto de verificar si el estudiante alcanzó un conjunto de habilidades propuestas para intentar cuantificarlo, sino que se trata de un aprendizaje continuo, que permite crear y re-crear constantemente.

Al respecto, Díaz Barriga (2005) sostiene que la evaluación es relevante para la comprensión del proceso educativo tanto individual como grupal y por ello debe proporcionar elementos para la comprensión de lo que sucede en el aula, qué tipo de mecanismos de aprendizaje tienen los alumnos, cómo ingresaron al curso, y qué formas de aprendizaje han ido construyendo. De este modo, el proceso de evaluar permite al docente y a los estudiantes reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y realizar una actividad meta-cognitiva en particular y en conjunto que nos permita reflexionar sobre lo que enseñamos y lo que aprendemos, tanto desde el rol docente como desde el rol de alumnos.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son:

- Utilización del conocimiento disponible: Es importante que los estudiantes tengan como punto de partida la lectura de los textos del programa para su posterior puesta en común y debate en torno de las ideas que se presentan.
- Dominio conceptual y profundidad en el análisis: La utilización de conceptos, categorías de análisis y argumentos que replacen las afirmaciones generales y/o superficiales, tanto en las clases, en los debates y en las producciones escritas serán valorados a lo largo de los encuentros.
- Capacidad para relacionar ideas y transmitirlas: La complejidad que presenta el campo educativo y las prácticas en torno a la discapacidad, requieren desarrollar la capacidad para relacionar ideas y conceptos que den cuenta de discrepancias, continuidades y analogías en el análisis de los procesos socio-educativos. Asimismo, esas ideas deben poder ser transmitidas a través de la oralidad y/o de la forma más pertinente para quien pretende ejercer el rol docente.

De acuerdo con este planteo, la modalidad de evaluación será:

- Trabajos Prácticos domiciliarios, tanto individuales como grupales, con actividades de análisis y resolución de situaciones escolares, individuales y



grupales, para lo cual se pedirá el uso de herramientas como escritura, videos, audios, etc. Estos serán retomados a manera de plenario (presencial o virtual) para cerrar cada espacio trabajado.

- Dispositivos de evaluación parcial, con su respectivos recuperatorios. Este dispositivo puede contemplar tanto una evaluación de carácter domiciliario, como un ejercicio desde la herramienta Google Forms que permitirá hacer una auto-evaluación y auto-revisión de los conocimientos que se esperan lograr. Al final de cada respuesta el estudiante podrá revisar las respuestas (correctas e incorrectas) e identificar en qué aspectos y/o textos necesita profundizar.
- Organizadores de conceptos para socializar, compartir las lecturas bibliográficas en plataforma.

20. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA Y/O COMPLEMENTARIA:

Bibliografía del Eje 1:

AGUILAR MONTOYA, G. (2004, Julio) Del exterminio a la Educación Inclusiva: una visión desde la discapacidad. Ponencia presentada en el V Congreso Educativo Internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva. Universidad Interamericana. Costa Rica.

COBEÑAS, P. (2021) Pensar la discapacidad para (re)pensar las escuelas. EN: Cobeñas, Grimaldi, Broitman, Sancha y Escobar (Coords.). La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad. La Plata: EDULP. pp.28-103.

CORTESE, M. L. y FERRARI, M. (2006) Algunas reflexiones sobre el contrato fundacional y el mandato social de la Escuela Especial. En: VAIN, P. Educación Especial: Inclusión Educativa, nuevas formas de exclusión. Colección Ensayos y experiencias. Noveduc. Buenos Aires.

MAREÑO SEMPERTEGUI, M. (2012) El saber convencional sobre la discapacidad y sus implicancias en las prácticas. En: ALMEIDA, M. E. y ANGELINO, M. A. "Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina". UNER, Facultad de Trabajo Social.

PALACIOS A. y BARIFI, F. (2007) Una aproximación a diferentes modelos de tratamiento de la discapacidad. En: La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cinca. Madrid.

REVUELTA, B. y HERNANDEZ, R. (2021) Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos de un campo plural. Cinta de Moebio 70: 17-33

Bibliografía del Eje 2:

AINSCOW, M. (2012) Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional, Revista de Educación Inclusiva, ISSN-e 1889-4208, Vol. 5, N°. 1, págs. 39-49.

BARROZO, N. y COBEÑAS, P. (2019) La discapacidad interpela a la escuela: demandas en la escuela secundaria, en Salta. En: MIRANDA, E. y ROMERO, H. *Problemáticas educativas contemporáneas: los desafíos de las agendas políticas*. Cuaderno de Humanidades N°31, Julio-diciembre, p. 132-152.



- COBEÑAS, P.; GRIMALDI, V. (2021) Debates sobre los roles y modos de trabajo de diferentes figuras en la escuela: desencuentros y diálogos en torno a la inclusión. EN: Cobeñas, Grimaldi, Broitman, Sancha y Escobar (Coords.). La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad. La Plata: EDULP. pp.354-412.
- COBEÑAS, P.; GRIMALDI, V. (2021) Discusiones sobre inclusión educativa: una perspectiva desde la Educación Inclusiva. EN: Cobeñas, Grimaldi, Broitman, Sancha y Escobar (Coords.). La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad. La Plata: EDULP. pp.104-162.
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) ONU.
- COPIDIS y Grupo Art. 24 (2017) Educación Inclusiva y de Calidad un derecho de todos.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Argentina.
- Resolución 311 (2016) Consejo Federal de Educación.
- Resolución 8.978 (2019) Min. Educación Salta.
- ROSALES, P. (2012) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Una introducción al marco teórico y jurídico de la discapacidad y los derechos humanos. En: CARIGNANO, F. Discapacidad, Justicia y Estado: acceso a la justicia de personas con discapacidad. INFOJUS. Bs. As.
- TERIGI, Flavia (2014) Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En: Marchesi, Á.; Blanco, R.; Hernández, L. (Coords.) "Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica". OEI.

Bibliografía del Eje 3:

- ANIJOVICH, R. (2016) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Cap. 1, 2 y 5. Bs. As. Paidós.
- ARAUZO ORTEG, S. y GRECA, I. (2016) Las ciencias naturales para alumnos con discapacidad intelectual: Aprendemos de nuestro entorno.
- COPIDIS y Grupo Art. 24 (2017) Educación Inclusiva y de Calidad un derecho de todos. Ficha.
- Ficha de cátedra "Configuraciones de apoyo para la discapacidad" (2023).
- GRECA, I. y JEREZ-HERRERO, E. (2017) Propuesta para la enseñanza de Ciencias Naturales en Educación Primaria en un aula inclusiva. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cadiz.
- Resolución 311 (2016) Consejo Federal de Educación. Anexos.